Boletin

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

(Gaceta del 16 de Octubre de 1877.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

llmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) de la resolucion adoptada por el Gobernador de la provincia de Almería, autorizando á D. Juan Ventura Lopez, arrendatario de los espartos del término de la Capital, para dar principio al arranque desde 1.º de Junio en vez del 1.º de Julio, que era el dia fijado en el correspondiente pliego de condiciones, así como de la comunicación del Inganione Jose appropiendo las recomunicación del Ingeniero Jefe, exponiendo las razones que aconsejan se deje á cargo de los distritos fijar la época del arranque.

Considerando que la continuada sequía y el prematuro calor esperimentado en Almería, han hecho que la vegetacion en general se adelante; especialmente la del esparto de la parte baja y mas meridional de la

provincia:

Considerando la necesidad de anticipar en tales casos el arranque de dicho producto, para evitar que desmerezca en estimacion ó se pierda u aprovechamiento por sujetarse a plazos que en casos excepcionales como el de que se trata, hay que modificarlos ante la necesidad, ya que no pudieron preverse en tiempo oportuno:

Considerando que la cuestion es esencialmente facultativa, y que nadie mejor que el que tiene à la vista é inspecciona la marcha de la vegetación puede apreciar su mayor ó

menor adelanto: Y Considerando que prohibido por el arranque en las provincias del Sur fuera de la época comprendida desde el 15 de Julio á fin de Diciembre, y en las del centro desde el 15 Agosto al 15 de Diciembre, si en aquellas puede empezarse la extracción un mes antes que en estas por razon de su clima, tambien como el movimiento de la vegetacion es mas temprano debe anticiparse su termina-

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo informado por la Junta Consultiva de Montes y lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien acordar:

1.º Que se apruebe la resolucion dictada por el Gobernador de la pro-

Industria.

vincia de Almería.

Y 2.º Que con el carácter de general se establezca para los contratos sucesivos la duración de solo cuatro meses en cada año al aprovechamiento del esparto en los montes públicos; debiendo segun los casos, fijar los Ingenieros en cada monte la época de dar principio al arranque dentro de los límites de 15 de Mayo á 15 de Agosto.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1877.-C. Toreno.—Sr Director general de Instruccion pública, Agricultura é

(Gaceta del 10 de Octubre de 1877)

Direccion general de Rentas Estancadas.

El dia 13 de Noviembre próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en esta Direccion general la subasta pública para contratar la adquisicion de 60.000 cajoncitos de cedro que se creen necesa-rios para el envase de la nueva labor de cigarros llamados Regalías y Conchas Peninsulares, cuyo ensayo se está verificando en la Fábrica de esta Corte, siendo mitad de una clase y mitad de la otra, con las dimensiones y circunstancias que señala el pliego de condiciones, al cual en todas sus partes ha de ajustarse el rematante y realizacion del servicio, teniendo este un año de duracion, á contar desde el dia en que definitivamente quede adjudicado al mejor postor. Dicho Real orden de 26 de Marzo de 1864 | pliego, para que sea examinado por

cuantos deseen tomar parte en la subasta, se halla de manifiesto en esta Direccion general desde hoy hasta el en que se realice el remate.

El precio que como tipo máximo abonará la Hacienda, y que servirá de base para hacer las proposiciones, asi por él como á la baja, será el de una peseta 39 céntimos los destinados á envasar los cigarros de Regalía, y de una peseta 26 céntimos los que igualmente se destinan al envase de los llamados Conchas Peninsulares.

Para que las proposiciones sean válidas han de estar redactadas con arreglo al adjunto modelo, y acompañar á ellas la carta de pago que acredite haber constituido en la caja de Depósitos la cantidad de 2000 pesetas como garantía prévia para licitar, los documentos que justifiquen tener solventados los dos últimos trimestres de la contribucion, y la cédula de empadronamiento.

Lo que se anuncia al público para

su conocimiento.

Madrid 9 de Octubre de 1877.—El Director general, José Rivero.

Modelo de proposicion.

D. N. de N., vecino de..... y que reune todas las circunstancias que 'exige la ley para presentarse en acto público, enterado del anuncio inserto en la Gaceta núm...., fecha...., y de cuantas condiciones y requisitos de-termina el pliego que acaba de leerse para adquirir con pública subasta el suministro referente à 48.000 cajones, ó los que se reclamen hasta el máximun de 60.000 que se contratan, se compromete á entregarlos bajo las condiciones y en la forma señalada de dicho pliego al precio de... pesetas céntimos cada cajon para el envase de los cigarros de Regalía, y de..... pesetas..... céntimos cada uno de los destinados igualmente al envase de los llamados Conchas Peninsu-

(Fecha y firma del interesado.)

(Gaceta del 11 de Octubre de 1877.)

El dia 14 de Noviembre próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en esta Direccion general la subasta pública para contratar la adquisición de 1440 piezas de cinta de seda con tiro de 100 metros cada una, que se suponen ne-cesarias para el atado ó amarre de

los 240.000 mazos de cigarros de la nueva labor llamados Regalías y Conchas Peninsulares, cuyo ensayo se está verificando en la Fábrica de esta Corte, con las dimensiones y circunstancias que señala el pliego de condiciones, al cual en todas sus partes ha de ajustarse el remate y realizacion del servicio, teniendo este un año de duracion, á contar desde el dia en que definitivamente quede adjudicado al mejor postor. Dicho pliego, para que sea examinado por cuantos deseen tomar parte en la subasta, se halla de manifiesto en esta Direccion general desde hoy hasta el en que se realice el remate.

El precio que como tipo máximo abonará la Hacienda, y que servirá de base para hacer las proposiciones, así por él como á la baja, será el de 11 pesetas 60 céntimos cada pieza de 100 metros de tiro.

Para que las proposiciones sean válidas han de estar redactadas con arreglo al adjunto modelo, y acom-pañar á ellas la carta de pago que acredite haber constituido en la Caja de Depósitos la cantidad de 1000 pesetas como garantía prévia para licitar, los documentos que justifiquen tener solventados los dos últimos trimestres de la contribucion, y la cédula de empadronamiento.

Lo que se anuncia al público para

su conocimiento.

Madrid 10 de Octubre de 1877 .-El Director General, José Rivero.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de...., y que reune todas las circunstancias que exige la ley para presentarse en acto público, enterado del anuncio inserto en la Gaceta núm...., fecha....., y cuantas condiciones y requisitos determina el pliego que acaba de leerse para adquirir en pública subasta el suministro referente á 1.152 piezas de seda de 100 metros de tiro cada una, o las que se reclamen nasta el máximun de 1440, que se contrata, se compromete á entregarlas bajo las condiciones y en la forma señalada en dicho pliego, al precio de pesetas..... céntimos cada pieza de 100 metros.

(Fecha y firma del interesado.)

1a-re-lu-

de

il-fi-

as

SEGUNDA SECCION.

GOLIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO MONTES.

El dia 29 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Viana de Cega, y con esistencia de un delegado del Distr to forestal, la subasta de treinta pino secos, depositados en aquella Alca dia y procedentes del monte de diche pueblo, bajo el tipo de cuarenta pesetas y cincuenta céntimos, hallá idose de manifiesto en la Secreta ia de aquel Ayuntamiento las cond ciones administrativas que dicho municipio forme para el indicado acto de remate.

Lo que he resuelto publicar en este periódico oficial para conocimien-

to de público.

Va ladolid 13 de Octubre de 1877. -El Gobernador, Francisco García Goye la chines our anomitanon

COMISION PROVINCIAL PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL

ern einenm DE PARIS. 117 no nitrie ei

e adjudicado al megor postor. Diebo

CIRCULAR NUM. 1900.

Instalada en Paris la Comisaria delegad de España para la Exposicion Universal que ha de celebrarse en la Capital de Francia el próximo año ce 1878, y abundando en esta Comi ion deseos de que la provincia de Valladolid se presente en el Certámen que se prepara con el esplen-dor que todos estamos interesados, para temostrar á la faz del mundo civiliza lo la razon con que nuestros productos figuran en el Comercio unive sal; es llegada la ocasion de que nos apresuremos á tomar la parte que respectivamente nos corresponde en la exhibicion de los ricos y variacos productos obtenidos de la riqueza de nuestro suelo, y los que proce len de la inteligente y acertada elaboracion de las industrias, manu-

factura y artes.

Esta Comision cree innecesario puntualizar las clases de productos é industrias que están llamadas á ocupar un puesto en el certámen, toda vez que por las circunstancias de ser Universal, son admisibles todas sin d stincion, siempre que por alguna ircunstancia especial de hondad de los productos ó mérito de su elaboracion, pueden considerarse dignos de figurar al lado de los de

igual clase de otra nacion.

Diez años han trascurrido desde que tuvo lugar en París la anterior Expos cion Universal, en la que esta provincia exhibió escasos productos. En este periodo se ha adelantado tanto en el camino del progreso y desar ollo de la Agricultura, Industrias, Artes y Oficios, que hacen concebir a esperanza á esta Comision de que la concurrencia de los indicados productos y especialmente los agrice as que en esta provincia tanto se dis inguen, ha de llenar el objeto que s desea y podrán igualar en el certá: en á las demás provincias de España, con lo cual obtendremos la justa preponderacion que la corresponde y la ventaja de dar á conocer como una de las primeras.

En su virtud la Comision no duda que todos los productores, fabricantes y artistas, se apresurarán á secundar sus deseos en bien del desarrollo progresivo de los intereses materiales de la provincia y de las particulares del expositor, exhibiendo cada cual los productos y objetos que considere dignos de figurar en la citada exposicion, a este propósito se servirán participar á esta Comision su deseo de tomar parte en el certámen precisando el número, clase y cantidad de productos ú objetos que de-seen remitir, para en su caso pro-veerles por la Secretaría de las etiquetas y cédulas de inscripcion ne-

Valladolid 10 de Octubre de 1877 -El Gobernador Presidente, Francisco García Goyena.—El Ingeniero Secretario, Francisco Arranz y Sanz.

TERCERA SECCION.

Núm. 1902.

ADMINISTRACION ECONÓMICA. de la provincia de Valladolid.

NEGOCIADO ESTANCADAS.

ab essure ANUNCIO. es amondante

Concins Poninsulates

La Dirección general de Rentas Estancadas, publica en la Gaceta de Madrid núm. 285, correspondiente al dia 12 del actual, el anuncio si-

El dia 15 de Noviembre próximo venidero, de una y media á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Direccion general una subasta pública para contratar la adquisición de 660 paquetes de á 1000 ejemplares cada uno, que suman 660.000 de papel contínuo de diferentes colores y dimensiones, cuyas clases se detallan en la condición 2.º del pliego forma-do para esta subasta, y destinado di-cho papel al adorno interior y exterior de los 60.000 cajoncitos de cedro en que ha de ser envasada la nueva la-bor de cigarros llamados Regalia y Conchas Peninsulares, cuyo ensayo se está verificando en la fábrica de esta Corte. Dicho pliego, para que sea examinado por cuantos deseen tomar parte en la subasta, se halla de manifiesto en esta Direccion general desde el dia de hoy hasta el en que se realice el remate.

Los precios que como tipos máximos abonará la Hacienda, y que servirán de base para hacer las proposiciones, así por ellos como á la baja, serán los que aparecen en la última casilla del estado inserto en el men-

cionado pliego. Para que las proposiciones sean válidas han de estar redactadas con arreglo al adjunto modelo, y acomacredite haber constituido en la Caja de Depósitos la cantidad de 100 pesetas como garantía prévia para licitar, los documentos que justifiquen tener solventados los dos últimos trimestres de la contribucion y la cé-

dula de empadronamiento. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 11 de Octubre de 1877.— El Director general, José Rivero.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., y que l

sus adelantos agrícolas é industriales | reune todas las circunstancias que exige la ley para presentarse en acto público, enterado del anuncio inserto en la Gaceta núm..... fecha....., y de cuantas condiciones y requisitos determina el pliego que acaba de leerse para adquirir en pública su-basta el suministro de 528 paquetes de papel con 528.000 ejemplares, ó los que se reclamen hasta el máximum de los 660 con 660.000 que se contratan, se compromete á entregarlos, bajo las condiciones y en la forma señalada en dicho pliego al precio de..... pesetas..... céntimos el de primera clase: al de..... pesetas..... céntimos el de segunda: al de..... pesetas..... céntimos el de tercera: al de..... pesetas..... céntimos el de cuarta: al de..... pese-tas..... céntimos el de quinta: al de..... pesetas..... céntimos el de sesta: al de..... pesetas..... céntimos el de sétima: al de..... pesetas..... céntimos el de octava: al de..... pesetas..... céntimos el de novena; y al de.... pesetas..... céntimos el de décima.

(Fecha y firma del interesado.)
Lo que he dispuesto publicar en el
Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Valladolid 13 de Octubre de 1877.

—Bricio M. Caramés.

minut a Núm. 1898. m of nos szor

Circular.

Los pueblos que á continuacion se espresan han presentado en esta Administracion económica el expediente justificativo de la pérdida de cosechas por efecto del pedrisco ocurrido en el corriente año.

Matapozuelos. Matapozuelos.
Villafrades de Campo. Herrin de Campos. Fontihoyuelo. Trigueros.
Cervillego.
Rubí de Bracamonte. Gaton. Bahabon, oil of nebro least of Corcos. Corcos.
Monasterio de Vega.
Santervás de Campo.
Santiago del Arroyo.
Villalba de la Loma.
Villacarralon. Villacarralon. Zorita de la Loma. Cabezon. Valoria la Buena. Aguilar de Campos. Cigales. Pollos. La renop notocenta Villavicencio.

Lo que he dispuesto publicar en el Boletin oficial con el fin de que puedan exponer sobre el particular lo que se les ofrezca y parezca los demás pueblos de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 de la Instruccion de 20 de Diciembre de 1847.

Valladolid 12 de Octubre de 1877. -El Jefe económico, Bricio M. Caramés.

Nom. 1905.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

de la Audiencia de Valladolid.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice de Real orden al Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, con fecha 29 de Setiembre último, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta al

Rey (q. D. g.) del espediente instruido en la Direccion general de Rentas Estancadas, relativo á lo conveniente que seria para el Tesoro público el que se despacháran en un breve plazo los espedientes sobre faltas en el uso del sello del Estado, instruidos por los visitadores de la empresa Timbre, y la realizacione papel de pagos de las responsabili-dades impuestas por reintegro y multa á los infractores de las disposiciones que rigen en la materia.

En su vista y teniendo en cuenta que por las Administraciones económicas se han remitido á los Jueces de primera instancia para su resolucion quinientos sesenta y un espedientes contra funcionarios del órden judicial, en los cuales se imputan responsabilidades por valor de ciento noventa y nueve mil treinta y cuatro pesetas; S. M., conformándose con lo propuesto por la espresada Dirección, se ha servido disponer que se escite el reconocido celo de V. E. para que recomiende á los funcionarios que de ese Ministerio dependan la conveniencia de que se resuelvan con la urgencia posible los precitados espedientes, realicen las multas que por consecuencia de los mismos se impongan, y que den conocimiento á las Administraciones económicas, por cuyo conducto los han recibido, á medida que aquellos se vayan ultimando.—Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia, lo traslado V. S. para su cumplimiento.»

Lo que por acuerdo del Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia se inserta en los Boletines oficiales para conocimiento de los funcionarios del poder judicial de este distrito, á fin de que con todo celo y actividad la presten el mas exacto cumplimiento.

Valladolid 12 de Octubre de 1867.

—Baltasar Barona.

M. 2 M. M. 1904. 1904. 1904.

Administracion principal de Correos de Valladolid.

Vacantes de Carteros y Peatones que deberán anunciarse en el Boletin oficial de la provincia.

Dos Peatones de Valladolid à Renedo de Esgueva, mandis Castronuevo, Villarmen and tero, Olmos de Esgueva, in sol villanueva de los Infan-sol men etes, Piña de Esgueva y bisno) Esquevillas, recorrerán treinta y un kilómetros, á setecientas veinticinco

Dos Peatones de Esguevi-llas á Villafuerte, Amus-quillo, Villaco, Castro-verde, Torre de Esgueva, Fuembellida, Canille-long odo jas y Encinas del Esgueva, recorrerán veinticuatro kilómetros, á posicional seiscientas cincuenta pesetas cada uno. odni. 2011/13000

Peaton de Esguevillas a que Castrillo de Tejeriego, recorrerá cinco kilóme-

+ 2507 Bl ob astronom at another

Valladolid 13 de Octubre de 1877. -El Administrador principal, Juan de Cillanueva.

NUMERO

Isquinum onimicipal

le non re o, la li-lo-

ta ta construction of the construction of the

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimentes de censos de la Nacion cuyos plazos han vencido y vencen en el espresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el Boletin oficial de la provincia, de conformidad á lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto último, y para los efectos que en la misma se espresan.

"湖门"就过是	Lating Selection	er Propies, 3000	record to the following	on the second	Independent	robojel (m.
Haciacell in it. the	Wilder Violence Value	CLASE Y NOMBRE	in do bertus	NÚMERO.	Término municipal	
NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU VECINDAD.	de las finças.	Procedencia.	del inventario.	en que radica la finca.	miento o p
Missial Distance Tura	de la	The guissen de Mandages	Clero.	notinp 512	Alaejos.	24 Octubre 2
Manuel Buitrón Luís. El mismo.	Alaejos. Valladolid.	Un quiñon de 11 pedazos. Dos id. de tierra.	Tank and A	513 v 514	Id.	24 id. 4
Leon Fernandez. Joquin Catalina.	Medina del Campo. Iscar.	Uno id. de 5 pedazos. Uno id. de 6 id.	soxubij dol	10 min 738	Medina. Iscar.	25 id. 3 26 id. 2
Julian Ruano.	Aldea de San Miguel. Fuente de Santa Cruz	Una viña.	r solar.	628	Aldea de S. Miguel.	27 id breing y
000 Di 00 0		Un quiñon de 5 pedazos tier.	terra.	9 nJ 170	Almenara.	dia di
El mismo.	Id.	Uno id. de 4 id. id. Uno id. de 2 id. id.	tieria.	65 69	bl Id.	d id.
Angel Buitrón S. Juan.	Alaejos. Valladolid.	Uno id. de 4 id. id.	do 6 pedaz	100mm n 66 .0	Alaejos. Almenara.	11 id. 4 16 id. 1
Jacinto Pliego. Julian Escudero.	Bocigas.	Uno id. de 17 id. id. Uno id. de 22 id. id.	t tierra.	66 .010	id.	25 id. 2
Mariano Hidalgo. Pedro Laíz.	Almenara. Bocigas.	Uno id. de 16 id. id. Uno id. de tierras.	» TARIK	2667	bilobelis Id.	25 id. 2 29 id. 1
Mandel Gallego Herrero.	Valladolid.	Una cilla.	Caras.	651 .990 1909 (8	Aldea de S. Miguel. 4 Castroból. 4	1 id, 1 3 id. 1
Angel García. Felipe Tablares Maldonado	Castroból. Valladolid.	Un quiñon de 15 pedazos. Uno id. de 3 pedazos tierra.	s firstes.	228	Santiago del Arroyo.	7 id.
José de la Cuadra. Toribio Diaz Andrés.	Id. Salvador.	Uno id. de 12 id. id. Uno id. de 7 id. id.	.ngisit	50 .v	Valviadero. 1 Lomo viejo. 1	11 id. 5 12 id. 1
El mismo.	Id.	Uno id. de tierras.	o nervas,	250 229	Id.	12 id. 2 12 id. 2
El mismo. Segundo Zancajo de Vega.	Id. Medina del Campo.	Uno id. de id. Uno id. de 22 pedazos.		252	Id Id	15 id. 5
Antonio Velasco. Francisco Martin Calvo.	Mojados. Dueñas (Palencia).	Un pedazo de tierra. Un quiñon de 6 pedazos t.er.	7	503 65	Mojados. Zaratan.	15 id. 18 id. 5
Ambrosio Platón del Val	Zaratan.	Uno id. de 6 id. id.	» JI	65 65	or sor avoned in a sort of the	18 id. 5
Francisco Gerval. Hermenegiido Ortega.	Id. Id.	Una viña. Un quiñon de 5 pedazos tier.	» [1]	65	Id.	19 id. 6
Lorenzo Fernandez. Epifánio Hernandez.	Nava del Rey. Zaratan.	Uno id. de tierras.	» .bl	296	Castrejon. Zaratan.	$\begin{bmatrix} 21 & \text{id.} & 1 \\ 21 & \text{id.} & 7 \end{bmatrix}$
Eleuterio Martin.	Serrada.	Cuatro majuelos y erial.	» .D.1	494	Serrada.	23 id. 5
Pio Longüez. Justo Martin Sanz.	Olmedo. Parrilla.	Una tierra. Una cilla.	AL (CARATTE	649	et II Mojados, bordulo (Parrilla.	24 id.
El mismo.	ld.	Un quiñon de 41 tierras. Una tierra.	2	646 y 651 2367	ld. Mayorga.	24 id. 2 25 id. 2
Santos Escudero Salgado. Pascual Fernandez.	in a nente un	Un quiñon de 6 tierras.	,	1851	.0001 .wld.	25 id.
El mismo. Sandalio Roman Mena.	A palain ld.	Uno id. de 11 pedazos. Un quiñon de 3 majuelos.	91) 0% 110		Valdestillas.	25 id. 1 26 id. n
Perfecto Moyano.	Serrada.	Un quiñon de 2 tierras.	» »	825 817	Serrada 178 4 Boecillo.	26 id (1) 2 26 id. 4
l'imoteo Gamazo. Manuel Gallego.	10	Dos id. de 8 t. y una viña.	ald medical	437 y 38	Aldea de S. Miguel.	28 id. 3
El mismo. Pedro Mendez.	Portillo. ohihaa	Una casa. Veintiun pedazos de tierra.	000,708	136	Id.	28 id. 1 29 id. 29
Francisco Barrigon Vaca.	Mucientes. Optili	Uno id. de 16 id. id. Un solar intruso.	921. «15 55 545. «41 76	43 Maria	Valoria. A Saelices.	28 id. 1- 29 id. 1
Tomás Perez. El mismo.	Saelices. Id. 90 antenna	Una era y una arreñal.	1 (C)	143	Id.	29 id.
uan Nieto.	Ataquines.	Un quiñon de 18 tierras. Uno id. de tierras.	8 115 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	846	Lomo viejo. Castrejon.	29 id. 7
Manuel Puertas ations) And	no of Alaejos.	Un pedazo de tierra.	714 (10 p) 50. (417 p)	848 575	Id. Tiedra. 04(00 9)	26 id. 4 27 id. 4
Trancisco Hermenegildo. Tomás Alonso.	Villalar.	Un quiñon de 10 pedazos tier. Uno id. de 6 id. id.	11 1105.21	566	Willalar. Street sol	29 id. 4
Il mismo. Gregorio Montero.	AU OF THE PARTY OF THE PARTY	une Uno id. de 10 did. id.	a 16m, 6A a 41m, 21	567	Castroverde.	19 id. 3
osé Izquierdo.	Bercero. Tohors	un y sair Un prado le aniv	18 BEST, CE	8868 805	Bercero. Velliza.	11 id. 0 at 26 id. 0
sernardo Rodriguez.	Castrillo de Duero.	e v nin Una tierra senos	, C	8907	Castrillo.	28 id. 9
Manuel Jorge. Pio Requejo.	por modical	Un lagar con solar.))	8904	Id.	28 id. 10 28 id. 3
edro Sanz. Ullilaud	nondlas úbl	and of Uno identiday out	» 000.000	8905	Id. 1	28 id. 28 id.
Antonio Paredes. Florencio Bastos.	Id.	Un solar. enino	17,750 5	8909	ld	28 id 10 24
TUITIENEOUGO Maltaz	Cigales. A v hil	Un quiñon de 4 pedazos tier.	895,800 4	8115 72 adicionado.	Cigales. 1 Ataquines. 1	28 oid. 10 21 21 id. 10 10
Rufino Rodriguez! omilli	lob zouBercero. Han the	Uno id. de 3 tierras.	6 (00g), 0	8871 9154	Bercero. 1	25 id.900 800 900 900 400 400
Ginés Fernandez. Rogre Miguel del Barrio. Rogre	San Martin de Valvení.	Lina casa.	10)	626	an Martin de Valveni. 1	21 id. 1
Joaquin García, infestiones Felipe Tablares	Hornillos.	Un quinon de 7 tierras.	6 (00) 116) N	8834	Hornillos. 1	2 id. 13
Francisco Calderon.	Mayorga.	Tierras.	17 (17 T)	1485	Mayorga. 1	
Gonzalo Hernandez. Bráulio del Caño.	Medina del Campo. Villaverde de Iscar (Se-	Se hace di rou obrada	101,524 6		a centeral protestate di	s or cuent
Julian Martinez	govia). Valladolid.	Doce tierras.) II)	290	Iscar. Mayorga, 1	29 id. 1
Guillermo Ramirez.	Id. Tordesillas.	Un quiñon de tierras.	1 7116 1175	787 y 3612		12 id. 16 16 id. 26

. 13 हो। हो। अस्तित	all on abid	MIN.	IAMAY H	I ADALIONI	A BE LIMINATE	ıda.		III
White the same and the same and the same and	72-72-min	CLASE Y NOMBRE		NÚMERO	Término municipal	ie adeuda.	Venci-	
THE REAL PROPERTY OF THE PARTY	CH THOIND ID					enb so		LMPORTE
NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU VECINDAD.	de las fincas.	Procedencia.	del inventario.	en que radica la finca.	Plazo	miento.	Pest. Cs.
AS A DESIGNATION ASSESSMENT	CONTROL OF CONTROL	El pa pun sotenda sol es		The classest of I	LANGUAGE DE REUD SI	-	6 1 1	7 2 3 3 2 3
D. Mariano Gomez de Bonilla	Tordesillas.	Veinte tierras.	Clero.	80	Honcalada.	1	16 Octubre.	515
Sebastian Fernandez.	Medina del Campo.	Un quiñon de 9 tierras.	Q	9191	Romagüitardo.	1	20 id.	151'30
Máximo Tejedor.	Valladolid.	Un prado.	Propios.	9080	Tiedra.	1	7 id.	1000
Pablo Gimeno Lopez.	Valoria.	Un quiñon de tierras.		911	Valoria.	1	10 id.	69'25
Policarpo Gil Terradillos.	Medina del Campo.	Uno id. id.	ZMAN NA Z	9106	S. Vicente del Palacio.	1	19 id.	200
Blas Casal.	Valoria.	Uno id de 3 id.))	9109	Valoria.	1	21 id.	77'25
Gervasio Gonzalez.	Matilla.	Una fragua.	»	and the latest	Matilla.	1	24 id.	41'50
El mismo.		Un corral. Un quiñon de 3 pedazos tier.	»	942	Id.	1	24 id.	13
Eustaquio Balboa.	Valoria.	Una casa.	ration I techn	547	Valoria. Velliza.	1	25 id. 18 id.	226
Miguel Martin Rejano. Justo Sanz.	La Parrilla.	Tres prados y dos tierras.	adetjene.	bi 200 9184	La Parrilla.		20 id.	104'50
Pedro Herrero Aguilar.		Un quiñon de 5 pedazos tier.	to a peraxor	bionil 564 ogn	Rioseco.		25 id.	1652'50
Juan Moral.	Castrillo de Duero.	Un terreno.	abi 0 hab	956	Castrillo.		28 id.	150
Clemente Sanz y Sancho.	Id.	Un solar.	, phirm	958	Id.		28 id.	20
Sandalio Gonzalez.	Id.	Una tierra.	»	184	Id.	1	29 id.	553
Eugenio de Esgueva.	616(1911) Id.	Un cuarto bajo.	e a pertuzos	940	lavoson id.		28 id.	22'50
Nicasio Rojo.	Id.	Una tierra.	bi by oh	9037	Id.	1	28 id:	25.75
Manuel Gonzalez.	Id.	Id.	The state of	183	Id.	1	26 id.	37.75
Ramon Martin Redondo.	Villarmentero.	Un quiñon de 6 pedazos.	. Di . Din 9D	9199	Villarmentero.	1	12 id.	96'20
José Perez.	Sardon de Duero.	Una tierra.	H. HI » FOR	5579	Sardon.	1	21 id.	103'11
Narciso Garrote Fernan-		Un coto redondo titulado Es-	EN AND NEW SERVICE	Francis and	Control of the Control of the Control		id.	
dez.	Vailadolid.	pinar.	Destroy From	8259	Santovenia.	1	23	17500
Nicolás Moncada.	Vega de Rioponce.	Dos prados.	»	9396	Cabezon Valderaduey.		19 id.	1300
Demetrio Santana.	Toro (Zamora).	Dos tierras.	Benefic.a	826 y 853	Alaejos.		12 id.	27'32
Miguel Escudero Gonzalez	Villaco. Alcazarén.	Tres tierras.	it economic	1912	Villaco y Castroverde.	1	28 id.	350
Crisólogo Garcia. Agustin Mangas.	Nava del Rev.	Un quiñon de tierras. Una tierra.	hi hilleh	1925	Alcazarén.	1	2 id. 2 id.	560
Hilario Fermose.	Rosales.		Instre. p	567 al 573	Carrioncillo.		2 id. 7 id.	152'10
El mismo.	Id.	Cinco id.	mstre. p	520	Roales.	1	7 id.	190 297'50
El mismo.	Id.	Trece id.	.bigh ,bi	505 al 509	id.	1	7 id. on	195.75
	Villanueva los Infantes		Patrimonio	8966	Villanueva.	1	4 id.	195.75
	Granjas de S. Andrés.	Id.	11911 » b 04	8959	Id.		5 id.	100
	Villanueva los Infantes	Id. **	foxul 31 g of	8964	id.	11	9 id.	85
Damian Diez.	Id.	Id.	hi bi, sh,	8962	interest id.	1	9 id.	100
Fulgencio Torres.	Id.	Id.	» IV of	8960	Îd.	1	9 id.	100
Eugenio de la Fuente.	ld.	Id. " . "1911	COLDI »	8963	Id.	1	9 id.	100
Andrés Perez Picado.	Id.		sam with	8965	Id.	1	9 id.	85
Juan Torres Mateo.	Id.	/ Id.	»	8967	Id.	1	9 id.	85
Andrés Perez Picado. Juan Torres Mateo.	Id. Id.	Id. Id. Id.	de " eras.		Id.	1 1	9 id.	85

Valladolid 2 de Octubre de 1877.-El Jefe económico, Bricio M. Caramés.

Núm. 1906.

Situacion del Banco de Valladolid en liquidacion en 30 de Setiembre de 1877.

Reales.	Cts.
Caia, billetes recogidos	n
Caja, billetes recogidos	56
Intereses devengados por carta pendiente de cobro 9.545, 241	76
Corresponsales deudores	51
Movillario. J. P. 1	»
Gastos de instalación	03
Efectos depositados))
Créditos pendientes de cobro	n
Intereses á cobrar por carta realizada	14
Gastos judiciales por efectos protestados	n
Demandas contra el Banco. 1.3))
Efectos no formalizados	63
Varias cuentas	12
45.281,637	75
ASSISTANTIA PASIVO.	
TOTAL 100 B 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Capital	
Cuentas corrientes	
Billetes emitidos	
Depósitos. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	
Imposiciones (I. I	
Corresponsales acreedores	
Fondo de reserva. L. Machana Maria L. M	
Beneficios á recibir 8.541,666	51
Caja universal de capitales	46
Garantías vendidas	
Débitos pendientes de pago	
	60 57
02 201 bi 21 1 avongsis ob somito 2137 v 70 45.231,687	75
Por el Banco de Valladolid en liquidacion.—El Liquidador, Lorenzo Mer	ino.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PASTOS.

Se arriendan los muy acreditados de la dehesa el Chote, del partido de Benavente, que han sostenido 2.800 ovejas. Dirigirse á D. A. E. Franganillo, en Asiorga, ó á los guardas de la dehesa.

INTERESANTE.

El Doctor Goñi, reputado especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y operador muy conocido en España y en el extranjero por sus adelantos, cura las calculosas ó mal de piedra por medio de disolventes químicos é inocentes, prévio análixis de las arenillas ú orina.

Recibe consultas á 20 rs. en la fonda del Siglo en Valladolid y á domicilio 100 rs.

Su habitación en Madrid calle de Sevilla, núm. 12, piso 2.º

TIERRAS EN ARRIENDO.

Se hace de 700 obradas en pocos pedazos, á tres cuartos de legua de Valladolid, juntos ó separados, segun convenga al colono

Tambien se ceden barbechos, abonos, ganados de varias clases, igualmente que prados naturales y artificiales ó sea de alfalfa con aguas abundantes.

Plazuela de San Miguel, portería, ó

en Santovenia, Pedro Diez, daran cuantas esplicaciones se deseen.

COMPRA DE PAPEL DEL ESTADO.

En el Centro de negocios à cargo de D. Antonio Santisteban, establecido en esta Capital, calle de San Martin 31 y 33, se compran à los mas altos tipos, títulos del empréstito, carpetas representativas de Bonos del Tesoro amortizados é intereses de la Deuda pública vencidos hasta 31 de Diciembre de 1872.

SUSTITUTOS.

Se proporcionan é ingresan con destino á Ultramar, por los individuos del último reemplazo destinados á cuerpos, dejándoles exentos del servicio activo y reserva y libres de toda responsabilidad.

Para contratar dirigirse á D. Luis Montealegre, calle de las Damas, 30, 2.°, Valladolid.

VALLADOLID: IMPRENTA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO SANTAREN.